



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 DIC 2011

Expte. N° 2.559/11

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por el Sr. Lisandro Lorenzo VIDAL, Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita una ayuda económica para asistir al Congreso Nacional e Internacional "Políticas de Administración y Gestión de las Universidades Públicas" y III Encuentro de Técnicos y Técnicas en Administración y Gestión de las Universidades, a realizarse en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 067/11 de fecha 6 de diciembre de 2011, en el cual aconseja otorgar al Sr. VIDAL, la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar al Sr. Lisandro Lorenzo VIDAL, Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Exactas, una ayuda económica de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de pasajes, hasta la suma asignada, por su asistencia al Congreso Nacional e Internacional "Políticas de Administración y Gestión de las Universidades Públicas" y III Encuentro de Técnicos y Técnicas en Administración y Gestión de las Universidades.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

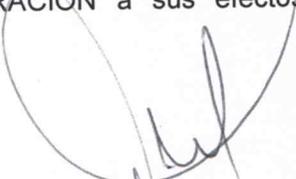
ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que el Sr. VIDAL deberá presentar el comprobante de gasto ante las dependencias correspondientes.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1012-11